



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 6 de marzo de 2025.

VISTO:

El EXPE: 597/2025, mediante el cual constan las actuaciones vinculadas con la evaluación correspondiente a la Asignatura obligatoria: *Administración Estratégica* de la Carrera de Posgrado Maestría en Economía y Negocios; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Asignatura obligatoria, corresponde al Plan de Estudios de la Carrera Maestría en Economía y Negocios Ordenanza N° 16/2019 - Consejo Directivo.

Que la Asignatura obligatoria: *Administración Estratégica* se dictó en el primer cuatrimestre del año 2024 bajo la responsabilidad del MBA. Carlos Alberto SICURELLO.

Que el Coordinador Académico Administrativo de la carrera elevo la nómina de estudiantes que aprobaron la mencionada Asignatura obligatoria.

Que la Secretaría de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete

Que la Señora Decana ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y
SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la Asignatura obligatoria: *Administración Estratégica*, con un crédito horario de ciento veinte (120) hs, correspondiente a la Carrera de Posgrado Maestría en Economía y Negocios, Ordenanza N° 16/2019-Consejo Directivo, a los/las siguientes estudiantes con sus respectivas calificaciones:

NOMBRE APELLIDO	Y	REGISTRO	CALIFICACIÓN
Pablo Nicolás ALE		P-15/001/24	8 (ocho)
Carola ANGELI		P-15/002/24	9 (nueve)



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**



**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**

Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Adriana Romina ARELLANO	P-15/003/24	7 (siete)
Ivanna Marcela ARRASCAETA	P-15/004/24	8 (ocho)
Bruna BARRETO	P-15/005/24	7 (siete)
Ariel Osvaldo CARBONI	P-15/006/24	10 (diez)
Emiliano Tomas CASTELLI MANZITTI	P-15/007/24	7 (siete)
Juan Manuel DELLA VEDOVA	P-15/008/24	10 (diez)
Leandro German FAIENZO	P-15/009/24	10 (diez)
Ramiro Maximiliano FERNÁNDEZ	P-15/010/24	9 (nueve)
Martin Daniel FRANCO	P-15/011/24	10 (diez)
María Victoria GARCÍA LAGOS	P-15/012/24	9 (nueve)
Cristina Luciana GARRAZA	P-15/013/24	7 (siete)
Marcos Agustín GARRO CAVALLARO	P-15/014/24	10 (diez)
Ramiro GAZZE	P-15/015/24	7 (siete)
María Celeste HEREDIA	P-15/016/24	10 (diez)
Sofía Natalia IANELLO PÁEZ	P-15/017/24	10 (diez)
Ludmila IVANOVICH	P-15/018/24	7 (siete)
Emilia LANGE	P-15/019/24	10 (diez)
Federico Emanuel LEONTE	P-15/020/24	9 (nueve)
Fabiana Elizabeth LÓPEZ	P-15/021/24	7 (siete)
Cristian Ezequiel	P-15/022/24	7 (siete)



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

MARTINI		
Gabriel Matías MOLINELLI MARATTA	P-15/023/24	8 (ocho)
Leonardo Aldo Agustín MUÑOZ	P-15/024/24	10 (diez)
Ignacio Alejandro NIETO GUIL	P-15/025/24	10 (diez)
Bárbara Mercedes PÉREZ	P-15/026/24	9 (nueve)
Leandro Daniel PICCO LIETO	P-15/027/24	10 (diez)
Julieta POMASKI	P-15/028/24	7 (siete)
Vanesa Mariana ROLDAN	P-15/029/24	9 (nueve)
Facundo Exequiel ROVIRA	P-15/030/24	10 (diez)
Ailin Virginia SILVAGE	P-15/031/24	10 (diez)
Carolina Norali SUAREZ	P-15/032/24	10 (diez)

ARTICULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

MAN

CVB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Roxanna Bettina CAMILETTI -Decana y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de Investigación y Posgrado

Hoja de firmas